

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL**

Subsecretaría de Trabajo y Empleo



**ACTA
REGIMEN 35**

En la ciudad de Mendoza, a los 12 días del mes de febrero de 2025, siendo las 13:00 hs., comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, por ante el Conciliador **IGNACIO PALERO**, por la entidad sindical ATE, **ROBERTO MACHO, ADRIANA IRANZO, CRISTIAN TARANTOLA, ROCIO QUEVEDO**; por Ministerio de Hacienda, Lic. **MARIANA LIMA**, y por el Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial, **Abog. DANIELA MONTANI**.

Abierto el acto y cedida la palabra a la representación del Ejecutivo expresa:

El Gobierno de la Provincia de Mendoza viene a iniciar la negociación paritaria salarial 2025, realizándose la misma en el marco de lo dispuesto en la convocatoria realizada por el Sr. Ministro de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial. La misma se lleva a cabo considerando el actual contexto macroeconómico, con el objetivo de dar certidumbre a los agentes en relación a sus ingresos y, al mismo tiempo, garantizar la prestación eficiente de los servicios públicos a la población de Mendoza. Las propuestas que se formulan se han realizado en base a los recursos genuinos con que cuenta la Provincia, lo que permite asegurar su cumplimiento a lo largo del ejercicio. Por todo lo expuesto es que se acerca a esta mesa la siguiente propuesta salarial aplicable exclusivamente a los agentes del sector:

Propuesta:

1- Se propone el siguiente esquema de incremento salarial:

Mes	Asignación de Clase (Item 1003)
Marzo	5%
Junio	4%

Los incrementos propuestos son no acumulativos calculándose sobre la base fija del mes de diciembre de 2024.

Cedida la palabra a la Asociación Sindical ATE, manifiesta: 1- Solicitamos que la propuesta salarial sea acumulativa y retroactiva al mes de enero, 2- Se solicita que revean los porcentajes de aumento salarial debido a la perdida de poder adquisitivo y la realidad de la devaluación y la inflación real, 3- Solicitamos aumentos de porcentajes título correspondiente al ítem Título, 4- Solicitamos el reconocimiento del pago de título y reagrupamiento del tramo profesional/técnico de aquellos agentes que adquieran formación de grado y/o terciario. También solicitamos el reconocimiento de los títulos terciarios de dos años y medio y/o una carga horaria de mayor o igual 1600 hs reloj según **Ley de Educación Superior 24.521**, 5- Modificación ítem permanencia en el cargo eliminando tope de 18% , aumento de porcentajes y anualización de los aumentos de porcentajes de este ítem, 6- Aumento del monto percibido por el fondo estímulo eliminando el tope y aumentando el porcentaje sobre la recuadación del mismo en función de la recaudación tributaria, introduciendo una nueva escala de porcentajes , 7- Mejora en incremento y calidad del Premio aconagua solicitamos que pase a ser remunerativo para los agentes que desempeñan en el área de Áreas protegidas ex dirección de Recursos Naturales Renovables o la creación de un nuevo fondo esti-

San Martín 601, Mendoza Ciudad, CP M5500.

Teléfono: +54 0261 4610321 | entrada-trabajo@mendoza.gov.ar | www.mendoza.gov.ar

Mat. Fed. T° 126 - F° 320

DANIELA MONTANI
Abogada
Mat. Fed. T° 9086

[Handwritten signature and stamp]
ATE

[Circular stamp of the Ministry of Government, Infrastructure and Territorial Development]

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL**

Subsecretaría de Trabajo y Empleo



mulo para los agentes que se desempeñan en esta repartición, **8- Pases a Planta y concurso:** en la actualidad no hay ingresos para cubrir los retiros, no hay tampoco ascensos para cubrir esas vacantes, mientras los trabajadores cumplen las funciones de los puestos vacíos por la misma remuneración. Por lo que solicitamos llamado a concurso, ascensos y pases a planta de los compañeros contratados. **9-Tambien reclamamos alguna respuesta de todas las presentaciones realizadas en mesas tecnicas anteriores, siendo la ultima 29 de noviembre 2024 la cual no tiene respuesta o grado de avance en algunos de los planteos realizados.**
Por lo tanto por lo expresado previamente se rechaza la propuesta.

Retomada la palabra por la representación del Ejecutivo, expresa:

Se toma vista de lo expuesto por la entidad gremial, remitiéndose todo lo manifestado por la misma a las autoridades correspondientes, para su conocimiento. Asimismo, se hace saber a la entidad sindical que todos aquellos puntos que exceden la presente convocatoria salarial serán reservados a fin de ser tratados en audiencia convocada al efecto, pudiendo realizarse un cronograma de las mismas en su oportunidad. Del mismo modo, se deja expresa constancia de que la omisión de respuesta respecto de determinados puntos en la presente no podrá interpretarse como su aceptación por parte de esta representación. Finalmente, se reitera que la propuesta formulada es seria, viable en el tiempo y acorde con las previsiones establecidas en la Ley de Presupuesto de la Provincia. Con el objeto de dar continuidad al diálogo paritario, se propone un cuarto intermedio para el día 24 de febrero de 2025 a las 14:00 horas. En consecuencia, la Subsecretaría de Trabajo y Empleo fija audiencia para la mencionada fecha. Sin más temas que tratar se da por finalizada la presente audiencia firmando las partes por ante el funcionario actuante que certifica.

[Handwritten signature]
CRISTIAN TARANTOLA
SECRETARIO GREMIAL
CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL
A.T.E. - MENDOZA

[Handwritten signature]
Adriana
Gral. Adjunta
A.T.E. - MENDOZA

[Handwritten signature]
ROBERTO A. MACHO
SECRETARIO GENERAL
Consejo Directivo Provincial
A.T.E. Mendoza

[Handwritten signature]
Rocio Quedo

[Handwritten signature]
Lic. MARIANA LIMA
Dirección de Política Salarial
y Análisis del RR.HH.
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
GOBIERNO DE MENDOZA

[Handwritten signature]
DANIELA MONTANI
Abogado
Mat. Prof. 9086
Mat. Fed. T° 126 - F° 320

[Handwritten signature]
E. Polvo
SST/E